

RESOLUCIÓN
N° 349 /98



EXPEDIENTE N°10-03827/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

G.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Fiscalía Federal ante los Juzgados en lo Criminal y Correccional Federal de San Isidro, solicita feriado por mudanza, pedido que cuenta con la aprobación del señor Procurador General de la Nación.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Fiscalía Federal ante los Juzgados en lo Criminal y Correccional de San Isidro, del 23 al 25 de febrero inclusive del corriente año; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J

JULIO G. NAZARENO